



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION: 087583184002-2018-00109-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: ANGIE ESTEFANY CASTAÑO JULIO
DEMANDADO: CARLOS ARTURO ACOSTA PALENCIA

SEÑOR JUEZ: A su despacho el presente proceso pendiente resolver solicitud de la demandante en relación a la entidad CAJAHONOR. Sírvasse proveer. Soledad, septiembre 18 de 2020.

La Secretaria.

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, SEPTIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud a que hace referencia se

ORDENA:

PRIMERO: Oficiar a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA-CAJAHONOR, para que informe a este despacho si existen sumas de dineros a favor de la demandante señora ANGIE ESTEFANY CASTAÑO JULIO, identificada con C.C. N°1.143.442.628, dentro del proceso de la referencia, retenidas al demandado señor : CARLOS ARTURO ACOSTA PALENCIA con C.C. N° 1.129.565.653 por concepto de retiro total o parcial de cesantías ante esa entidad, ya que en estos casos en donde procedente el pago u orden de cancelación por parte del despacho, en caso afirmativo se sirva ponerlos a disposición de este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

02.